Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI, DFV-329 Asunto 71: Gestión del contrato suscrito entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del fideicomiso FAE

Descargar Publicado el: Martes, 8 de febrero de 2022
La Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI, DFV-329 Asunto 71: Gestión del contrato suscrito entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del fideicomiso FAE del 8 de febrero de 2022 reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI–329 del 26 de noviembre de 2021, el asunto 71: GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FAE.

Esta circular se modifica principalmente para:

- Se incluye la sección 71.16 MODIFICACIONES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, que establece un procedimiento para gestionar las modificaciones del contrato interadministrativo derivadas de cambios normativos o de la implementación de disposiciones de las instancias decisorias.
- Todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI–329, correspondiente al Asunto 71: “GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FAE”, se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI, DFV–329.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/asunto-71-8-febrero-2022